

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0035

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-16919	LOPEZ CUELLA VICTOR EDUARDO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL RPOCESO COACTIVO	RESOLUCION 10762 del 2 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-118754	ACOSTA CLEVES JAIME RICARDO	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 10775 del 3 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-119385	BUENO VALENZUELA GRATINIANO	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 10776 del 3 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-93623	LOPEZ CUELLAR VICTOR EDUARDO	POR LA CUAL SE ORDENA EMBARGO DE REMATE	RESOLUCION 10777 del 3 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-004307	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL RPOCESO COACTIVO	RESOLUCION 10779 del 3 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-78934	DEMANDANTE: PILAR ELENA DAZA BROCA APODERADO JUDICIAL: ALEXIS FARUTH PEREA SANCHEZ	AUTO DE PRUEBAS	229 el 2 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: METROKIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: IVAN GENARO PELA MOSCOSO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de marzo de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de marzo de 2009 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA